



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00589 00
DEMANDANTE: ANDRES SAIN AHUMADA OROZCO
DEMANDADO: CORPORACIÓN GÉNESIS SALUD

En el presente proceso ordinario laboral, a través de auto del 8 de septiembre de 2022 (Documento 07), se ordenó a la parte actora efectuar los tramites de notificación a la sociedad accionada CORPORACIÓN GÉNESIS SALUD con constancia de recibo por el iniciador, frente al particular, el día 15 de septiembre de 2022 la parte actora aportó constancia de notificación (Documento 08), de un estudio al memorial allegado se observa que la notificación se hizo en cumplimiento de los lineamientos en que fue ordenado, sin embargo, advierte el despacho que la notificación se efectuó a la dirección de correo electrónico jefeareajuridica@genesips.com.co, dirección que como ya se le indicó en auto del 29 de septiembre de 2022 (Documento 9) no coincide con los correos registrados en el certificado de Registro Mercantil de la IPS accionada que fue aportado con la demanda (Fls. 16-18 Documento 1 del expediente digital), donde consta que son: dirección@vidaysalud.com.co y seradrxsas@gmail.com, en consecuencia, se requirió nuevamente al apoderado para que notificara en debida forma en esa oportunidad, por lo que el apoderado de la parte demandante, mediante memorial allegado el 27 de octubre de 2022 allega constancia de envío de la notificación a los correos citados, dirección@vidaysalud.com.co y seradrxsas@gmail.com, pero nuevamente sin acuse de recibo, por lo que se le insta para que notifique en debida forma.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante que proceda a efectuar los trámites de notificación a la sociedad accionada, en los términos del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, en concordancia con los artículos 8° y siguientes del Decreto 806 de 2020 y la Ley 2213 de 2022, que establece la vigencia permanente del Decreto citado, aportando prueba de ello al Despacho **con constancia de recibo por el iniciador**, lo anterior, de conformidad con lo ordenado en el artículo 8° citado cuando indica “(...) Para los fines de esta norma se podrán implementar o utilizar sistemas de confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos (...)”, lo anterior, con el fin de dar continuidad al trámite del proceso.

Igualmente se observa que frente a la notificación que se había efectuado al correo electrónico jefearea juridica@genesisips.com.co, el apoderado de la parte demandante no informa al Despacho la forma en que obtuvo dicha dirección de correo electrónico por lo que se le requiere para que informe al Despacho la forma en que la obtuvo y además, teniendo en cuenta que en el memorial que había allegado el apoderado del actor el 15 de septiembre de 2022 (Documento 8), se observa que el acuse de recibido al correo enviado a jefearea juridica@genesisips.com.co, se responde desde el correo notificaciones@genesisenliquidacion.com.co, por lo que se hace necesario verificar por el actor el estado actual de la corporación accionada mediante el certificado de existencia y representación actualizado, toda vez que al consultar por este Despacho judicial con el Nit que aparece en el certificado aportado con la demanda (Fls. 16-18 Documento 1), no retorna ningún resultado (Ver anexo) y es necesario verificar, conforme a dicho correo del que responden, si la accionada se encuentra en estado de liquidación caso en el cual se debe necesariamente vincular al liquidador o si su estado es liquidada.

Una vez la parte actora cumpla con la carga procesal impuesta, procederá a continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 180 del 27 de
octubre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretario

Windows taskbar showing icons for various applications and system status. The taskbar includes icons for the Start menu, Search, Edge, Mail, Photos, File Explorer (589 - R...), Security, and several open Word documents (CLAVE..., 2022-3..., 2022-3..., 2019 58..., LINK E...). System status icons on the right show the temperature (19°C), network, and battery levels, along with the date and time (5:09 p.m., 25/10/2023).